

quinada, computada la base de los de arrend
Propios marcados con las sumas de arrend
el retener y dar al retener y dar por
am. de los S. Comisarios de los Reinos,
arrendando los Comisarios de arrendamientos
concedidos y sus hijos, y los cuales no se
se obtienen de arrendamiento de
llamado, mediante la decisión de los
de juramento y otras circunstancias; pidiendo
algunos a su vez, se lea de arrendamiento el
pago de esta cantidad, cuya Just. de arrend.
se el Sr. Intendente con su Decreto de
veinte y cinco de Buenos ult.º p.º que
la mayor brevedad infiriere sobre el
protector. Teniendo en cuenta este
sumada: Para la contaduría de Prop.
p.º que infiriere de arrendamiento de arrend.
dante

Ingresos de Prop.
sobre estado men-
sual.

Vino un oficio de D. Justo Nava-
ro, Contador gen. de Prop. de la P.ª
de Buenos Aires, veinte y tres de Buenos
último, con el que acompañó doce espec-
plares del parte o estado mensual que
debe dar recaudalmente al Depositario
de Propios, de los arrendamientos de

